

ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACUERDO No. 002 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA, PRIORIZA, APRUEBA Y DESIGNA EJECUTOR DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSIDERANDO:

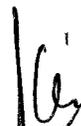
Que mediante el acuerdo N° 002 de 28 de septiembre del 2012 se viabilizaron, priorizaron y aprobaron proyectos con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del 60% del Fondo de Compensación Regional para el Departamento de Santander con la vigencia 2012, quedando por error involuntario el nombre del proyecto denominado **"PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE SANTANDER"** siendo correcto la denominación del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA ESCOLARES DE 5 A 16 AÑOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**. Lo anterior para evitar ambigüedades.

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar el Acuerdo N° 002 del 28 de septiembre de 2012, en lo atinente al nombre del proyecto **"PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE SANTANDER"** y denominar el anterior Proyecto de la siguiente manera: **IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA ESCOLARES DE 5 A 16 AÑOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**.

SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo No. 002 del 28 de septiembre del 2012 se mantendrán incólume.

Dada en Bucaramanga a los 9 Días del mes de octubre del 2012.



LUIS EMILIO ROJAS PABON

Secretario de Planeación departamento de Santander
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento.



Reviso: Leilyn Gómez Ordoñez/Asesora despacho



Proyecto: Elizabeth Lobo Gualdron/
P.U. Despacho Secretaria de planeación Departamental